

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension. Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. I. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3508

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de José Bardí Tomás, de 25 años de edad, hijo de Francisco y de Rosa, de soltero, labrador, natural y vecino de Perelló, estatura 1'62 metros, peso 60 kilogramos aproximadamente, miden sus manos 18 centímetros de largo y 25 los pies, ojos pardos, pelo castaño, rostro moreno; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 13 de Agosto de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez González.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3509

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

Habiendo hecho efectivo la Delegación de Hacienda el importe del 4.º trimestre de recargos municipales correspondientes á los pueblos de esta provincia, y en cumplimiento á lo ordenado por los Reales decretos fecha 19 de Abril y 1.º de Mayo últimos, se inserta á continuación lo que por obligaciones de instrucción primaria adeudan aquéllos, con el fin de que los respectivos Alcaldes y Ayuntamientos los hagan efectivos inmediatamente, evitándose así las responsabilidades que para el caso contrario incurren y señalan dichas Soberanas disposiciones.

Aiguamúrcia.....	1.975'58	Llorens.....	393'15	Senant.....	276'01
Albiñana.....	16'57	Margalef.....	469'04	Solivella.....	613'71
Alcanar.....	871'93	Marsá.....	522'36	Tivenys.....	970'14
Alcover.....	1.037'08	Masdenverge.....	517'07	Tivisa.....	793'09
Aldover.....	81'45	Masllorens.....	481'20	Torre Fontaubella.....	96'88
Aleixar.....	74'69	Masó.....	66'05	Torre del Español.....	242'27
Alfara.....	301'93	Maspujols.....	316'80	Torroja.....	396'49
Alió.....	6'33	Masroig.....	1.293'30	Tortosa.....	1.792'53
Almóster.....	1.060'28	Milá.....	113'99	Ulldemolins.....	1.008'83
Almusara.....	300'01	Miravet.....	327'75	Vallfogona.....	980'88
Altafulla.....	593'41	Montblanch.....	2.734'14	Vallmoll.....	13'80
Ametlla.....	1.001'93	Montbrió Marca.....	125'45	Valls.....	877'33
Arbolí.....	169'37	Montbrió Tarragona.....	131'84	Vandellós.....	3.214'42
Argentera.....	205'87	Montmell.....	365'51	Vilabella.....	361'09
Arnes.....	189'03	Montreal.....	915'64	Vilallonga.....	770'13
Bañeras.....	168'09	Mora la Nueva.....	314'84	Vilanova Escornalbou.....	584'28
Barbará.....	1.525'57	Mora de Ebro.....	760'74	Vilanova de Prades.....	943'23
Batea.....	1.199'63	Morell.....	1.083'98	Vilaplana.....	180'24
Bellmunt.....	674'68	Morera.....	296'30	Vilavert.....	964'18
Benifallet.....	894'97	Nou.....	347'24	Vilella alta.....	785'61
Benisanet.....	100'58	Núles.....	1.175'16	Vilella baja.....	798'78
Bisbal de Falset.....	3'26	Palma.....	194'49	Vimbodí.....	243'74
Bisbal del Panadés.....	135'63	Pallaresos.....	345'92	Vinebre.....	141'07
Blancafort.....	406'55	Pasanant.....	1.672'83	Vinols.....	250'59
Bonastre.....	726'92	Pauls.....	517'85		
Borjas del Campo.....	735'71	Perafort.....	592'59		
Brafim.....	1.530'69	Perelló.....	1.876'66		
Cabacés.....	527'17	Pilas.....	411'53		
Cabra.....	1.215'33	Pinell.....	387'99		
Calafell.....	219'70	Pira.....	1.209'05		
Canonja.....	54'83	Pobla de Masaluca.....	210'62		
Capafons.....	1.480'92	Pobla de Mafumet.....	101'69		
Capsanes.....	1.129'71	Pobla de Montornés.....	670'79		
Caseras.....	864'74	Poboleda.....	931'77		
Castellvell.....	35'19	Pont de Armentera.....	569'42		
Catlar.....	72'38	Porrera.....	40'98		
Ceballá Condado.....	155'08	Pradell.....	1.269'37		
Cenia.....	616'06	Prades.....	2.226'01		
Conesa.....	524'37	Prat de Compte.....	3'00		
Creixell.....	548'49	Pratdip.....	971'94		
Cherta.....	618'36	Puigpelat.....	239'69		
Dosaiguas.....	149'92	Querol.....	524'96		
Espluga de Francolí.....	1.087'61	Rasquera.....	380'36		
Falset.....	103'51	Renau.....	63'69		
Fatarella.....	131'26	Riba.....	754'12		
Febró.....	507'62	Riera.....	1.376'28		
Figuera.....	694'42	Riudecañas.....	791'73		
Figueroles.....	613'48	Riudecols.....	536'87		
Forés.....	1.362'60	Rudoms.....	0'11		
Freginals.....	59'43	Rocafort de Queralt.....	1.413'85		
Galera.....	121'20	Rodona.....	1.215'05		
Gandesa.....	202'79	Rojals.....	875'31		
García.....	77'97	Rourell.....	193'49		
Garidells.....	314'14	Salomó.....	1.325'93		
Ginestar.....	1.172'10	S. Carlos Rápita.....	877'29		
Godall.....	480'44	S. Jaime Domenys.....	212'94		
Gratallops.....	63'37	Santa Bárbara.....	417'54		
Guiamets.....	209'00	Santa Coloma.....	8'93		
Irlas.....	225'84	Santa Perpetua.....	940'85		
Lloá.....	1.149'95	Sarreal.....	361'22		
Llorach.....	151'35	Secuita.....	188'17		

Tarragona 10 de Agosto de 1896.—El Gobernador Presidente, Antonio Gálvez González.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 3510

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 4 de Abril de 1882, se abre concurso para la provisión de las vacantes que resultan en los Escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia para el bienio de 1894 á 95 y 1895-96, á consecuencia de fallecimientos, pases á otras provincias y jubilaciones acaecidas en el bienio que se cita.

Las vacantes son tres en la primera clase del de Maestros, correspondiendo dos á la antigüedad producidas por fallecimiento de D. Juan Manovens y jubilación de D. Pedro Villalbi; y una al mérito á consecuencia de jubilación de D. Manuel Trullás. Tres en la segunda clase que corresponden todas á la antigüedad por jubilaciones de D. Juan Sanon, D. Pedro Ribera y D. Juan Riembaui; y diez en la tercera clase, de las cuales pertenecen ocho á la antigüedad y dos al mérito, resultantes del fallecimiento de los Sres. D. Victoriano Ortí, D. José M.ª Forasté, don Juan José Voltas, D. José Carrera, don Ramón Badía y D. Tomás Grau, jubilación de D. Domingo Sans, pase á otra provincia de D. Jaime Vilajusana

y D. Manuel Tamayo y dimisión de D. José Cucurull.

En el de Maestras una en la primera clase que pertenece á la antigüedad por jubilación de D.^a Raimunda Monlleó, y otra al mérito también por jubilación de D.^a Dolores Pallás. Otros dos en la segunda clase, de las cuales una pertenece al mérito por pase á

otra provincia de D.^a Magdalena Ballvé, y otra á la antigüedad, resultante del fallecimiento de D.^a María Rabal. Y en la tercera clase una vacante al mérito por jubilación de D.^a Rosa Bayol.

Lo que se hace público á fin de que los aspirantes á las plazas de mérito presenten sus instancias documentadas

en la Secretaría de esta Junta provincial dentro el término de treinta días, á contar desde el en que se inserte la presente en el Boletín oficial de la provincia.

Tarragona 12 de Agosto de 1896.— El Gobernador Presidente, Antonio Gálvez González.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., que habita en la calle....., núm....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por un año y un mes más si conviniere á la Administración militar, el suministro de varios artículos con destino al Hospital militar de esta Plaza, se compromete á verificar el de los siguientes á los precios que se expresan, habiendo hecho el depósito que marca la condición tercera de dicho pliego y el de precios límites ascendente á la cantidad de..... (pesetas).

Por cada kilogramo de manteca de cerdo (en letra), tantas pesetas.
 Por cada kilogramo de tocino (en letra), tantas pesetas.
 Por cada gallina (en letra), tantas pesetas.
 Por cada cien huevos (en letra), tantas pesetas.
 Por cada kilogramo de carne de vaca (en letra), tantas pesetas.
 Por cada kilogramo de chuletas de carnero (en letra), tantas pesetas.
 Por cada quintal métrico de carbón vegetal (en letra), tantas pesetas.
 Por cada quintal métrico de leña (en letra), tantas pesetas.

(Fecha y firma.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3512

Don José Rovira Argandoña, Juez municipal, Regente el Juzgado de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal sobre hurto seguida contra José Benagues Benagues, de Rasquera, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta y con rebaja del veinte y cinco por ciento, las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término de Rasquera y partida «Aixurigué de Arriba», de extensión una hectárea veinte y ocho áreas noventa y ocho centiáreas, tierra sembradura, almendros y algunas higueras, con una pequeña casita de campo; lindante á Norte con Tomás Vandellós, Sud Juan Benagues, Este terrenos comunales y Oeste Juan Vilanova Murria; de valor mil ciento veinte y cinco pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de ochocientos cuarenta y tres pesetas setenta céntimos. 843.70 ptas.

Segunda. Otra heredad situada en el mismo término de Rasquera y partida «Aixurigué de Abajo», de extensión setenta y seis áreas cinco centiáreas, tierra sembradura, almendros é higueras; lindante Norte José Benagues Fornós, Sud Jaime Alerany, Este Pedro Margalef y Oeste Pedro Ruff Valldeíllós; de valor quinientas sesenta pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas. 420 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día treinta y uno del actual y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor por que salen en esta subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad.

Dado en Tortosa á ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.— José Rovira.—Por M. de S. S., por Quinzá, Enrique L. Sanchiz.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.

Montes públicos.—Subastas de pastos

En los días y horas que se fijan y ante los Alcaldes respectivos tendrán lugar las subastas de pastos que á continuación se expresan, cuyos aprovechamientos se realizarán durante el próximo año forestal de 1896 á 97, con sujeción á los pliegos de condiciones números I y III de entre los publicados en el Boletín oficial del 13 del actual, núm. 192.

PUEBLOS en que deben celebrarse las subastas	MONTES cuyos pastos se subastan	ESPECIE Y NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO			TASACION Pesetas	DÍA Y HORA de la primera subasta			DÍA Y HORA de la segunda subasta		
		Lanar	Cabrio	Vacuño							
Alfara.....	Bosch de la Espina, Bosch negre, Vall de la Figuera y Mas de l' argila, Gavarda y Vertientes del Tosca.....	600	250	20	590	1	Septiembre 11	mañana.	11	Septiembre 11	mañana.
Argentera.....	Marradas.....	40	10	»	35	1	id.	11	id.	11	id.
Arnes.....	El Puerto.....	200	300	6	372	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	Idem.....	200	300	6	372	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.
Ametlla.....	Coll de Montagut, Llumanés y demás partidas.....	900	400	»	595	2	id.	11	id.	12	id.
Benifallet.....	Montes sitios á derecha del Ebro.	420	120	»	225	2	id.	11 1/2	id.	12	id.
Idem.....	Montes sitios á la izquierda del Ebro.....	280	180	»	250	2	id.	11	id.	12	id.
Benisanet.....	Salvaterra y Dehesa del Comú..	600	»	»	300	1	id.	11	id.	11	id.
Bot.....	Comúns y Dehesa.....	400	150	»	350	4	id.	11	id.	14	id.
Cénia.....	Rafalgueri (Estado).....	2.000	»	»	550	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	La Fou (id).....	600	450	»	450	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.
Idem.....	Barranco de Valldebous.....	500	1.000	»	950	1	id.	10 1/2	id.	11	1/2 id.
Corbera.....	Comúns: excepto en la partida Barranch tancat.....	400	100	»	175	3	id.	11	id.	13	id.
Ciurana.....	Foncaldes.....	50	»	»	20	1	id.	11	id.	11	id.
Esplugá Francoli	Bosch del Comú; con las limitaciones expresadas en la relación de aprovechamientos....	450	50	»	275	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	Gavacha ó Gravalosa.....	100	50	»	50	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.
Fatarella.....	Dehesa y Campusines.....	150	100	»	101	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	Valencians y San Francisco....	500	300	»	220	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.
Gandesa.....	Cuesta del Molino, San Marcos, Fontcalda y demás partidas....	600	400	»	530	1	id.	11	id.	11	id.
Horta.....	El Puerto.....	1.000	1.400	40	1.980	2	id.	11	id.	12	id.
Idem.....	Idem.....	500	600	30	910	2	id.	11 1/2	id.	12	1/2 id.
M. de Barberáns.	Airosa, Aragay, Barranco de la Galera, Tollblau y Umbria....	1.600	800	»	1.120	2	id.	11	id.	12	id.
Montblanch.....	Plans de la Vila; con las limitaciones expresadas en la relación de aprovechamientos....	100	50	»	55	1	id.	11	id.	11	id.
Pauls.....	Coll d' Aubench, Plá de la Edra, Tosá y Vall den Girona, Montsagre y Umbria.....	400	350	»	440	1	id.	11	id.	11	id.
Perelló.....	Resplanada y demás partidas....	1.500	1.000	»	1.125	1	id.	11	id.	11	id.
Pinell.....	Aligás, Anbaga de la Argila, Coves roiges, Cavalls y Pandols.	1.000	800	»	900	1	id.	11	id.	11	id.
Prat de Compte.	El Puerto, Solana dels Pallaresos y Mola del coll de Llumanés.....	450	450	»	495	3	id.	11	id.	13	id.
Pratdip.....	Barranco de Dovia, Cucó den Jaume y Güena.....	300	300	»	315	1	id.	11	id.	11	id.
Rasquera.....	Monte Común.....	1.600	1.500	»	1.610	2	id.	11	id.	12	id.
Rojals.....	Las Benas (Estado).....	100	50	»	50	2	id.	11	id.	12	id.
Roquetas.....	Barranco de la Galera, Barranco de Lloret y Caro (Estado)....	2.100	500	15	1.085	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	Cová Avellanes, Marturi y Campasos.....	400	200	»	400	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.
Tivenys.....	Cova negra, Pedrera ó Jonch, Quinxá y Serramala.....	1.200	500	»	685	2	id.	11	id.	12	id.
Tivisa.....	Comúns de la Vila.....	1.100	1.050	»	1.062.50	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	Montredon.....	100	50	»	62.50	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.
Tortosa.....	Buinaça y Fullola.....	1.000	550	50	1.280	2	id.	11	id.	12	id.
Idem.....	Barranco de Regachol, Figueras y Ferradura, Mola de Catí y Talmou.....	1.600	400	»	450	2	id.	11 1/2	id.	12	1/2 id.
Ulldemolins.....	Umbria.....	400	50	»	150	1	id.	11	id.	11	id.
Vandellós.....	Bosch del Comú.....	1.600	1.500	25	1.450	1	id.	11	id.	11	id.
Villaiba.....	Barraball y San Pau.....	500	200	»	150	1	id.	11	id.	11	id.
Vimbodí.....	Poblet (Estado), primer lote....	750	600	30	1.035	1	id.	11	id.	11	id.
Idem.....	Idem (id.), segundo lote.....	450	100	»	325	1	id.	11 1/2	id.	11	1/2 id.

Nota.—Si no resultare postor en la primera subasta, la Alcaldía retendrá en su poder el respectivo expediente hasta que se haya celebrado la segunda subasta el día y hora prefijado en este anuncio y solo se celebrarán las segundas cuando en las primeras no se hubiere obtenido resultado positivo.

Tarragona 5 de Agosto de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez González.

Núm. 3511

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Anuncio

Debiendo contratarse el suministro de los artículos que se expresan en el modelo adjunto en la cantidad que se necesita para el consumo de este Hospital durante un año y un mes más si

conviniere á la Administración militar, se convoca por el presente anuncio á una subasta pública que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra, Intervención del Establecimiento, el día 19 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, con arreglo al reglamento de Contratación, aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881, al pliego de condiciones que desde

esta fecha se hallará de manifiesto en la expresada Comisaría, y al de precios límites que se publicará con la debida anticipación.

Las proposiciones deberán estar sujetas al modelo inserto á continuación y extendidas en papel del sello undécimo.

Tarragona 12 de Agosto de 1896.— Ignacio Bosch.